

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Bogotá D.C., 10 JUN 2021

Proceso N°. 11001400305020190048700

Vista la solicitud precedente (fl. 55 y 56), el despacho dispone:

Para tal efecto, señálese la HORA DE LAS 2:30 PM, DEL DÍA
05 (2) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO (2021) para llevar a efecto la diligencia interrogatorio de parte de la
absolvente Alba Roció Olaya Rincón.

Notifíquese de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del
Proceso, con no menos de cinco (5) días de anterioridad a la fecha de la respectiva
diligencia.

La audiencia se realizará de manera virtual por la aplicación Teams, por lo que
solicita a los interesados en asistir, suministren sus correspondientes correos
electrónicos de no haberlos aportado con anterioridad en el expediente.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del
Proceso, la providencia anterior se notificó por operación en el
Estado No. 18 de hoy 11 JUN 2021, a las 8:00
a.m. SECRETARÍA.